

VISTO el expediente N° 39/2020 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios, para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial N° 19/20 y las resoluciones F.E. N° 02/20 y N° 03/20; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1015 y la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/11.

Que mediante resolución plenaria N° 06/20 se aprueba el informe contable N° 12/20, "S/PLANIFICACIÓN ANUAL 2020 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III - Detalle del Plan de Acción- establece: En la instancia de control preventivo, se prevé, de la misma manera que se realizó durante el ejercicio 2018 y 2019, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su envergadura, en cuanto al monto involucrado, lo amerite; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que deviene necesario en consecuencia reintegrar la suma de **PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TRES CON DIECISIETE CENTAVOS** (\$ 118.303,17) a la cuenta corriente N° 1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado, previo aprobar las imputaciones de los gastos realizados.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 09/2020 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TRES CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 118.303,17), en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de PESOS CIENTO DIECIOCHO MILTRESCIENTOS TRES CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 118.303,17).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO Nº 4 4 /20

Ushuaia. - 9 NOV 2020

MAXMIHTANO A TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
FISCAL ADJUNTO
Fiscalle de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida o Islas del Atlántico Sur



ANEXO I RESOLUCION F.E. Nº 4 /20

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.0955-06252801	-314	155033	09/09/2020	\$2.995,00
TELEFONICA DE ARGENTINA SA - FC.0955-06252801	319	155033	09/09/2020	\$2.915,67
USHUAIVISIÓN SA - FC.0003-00909911	319	155027	09/09/2020	\$4.070,00
D.P.O.S.S FC.00003-01827257	312	155029	09/09/2020	\$14.045,46
CAMUZZI GAS DEL SUR - FC.80020-26327301/7	313	155025	09/09/2020	\$12.265,92
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FC.0004-02490293	311	155031	09/09/2020	\$11.300,35
VIRTUCOM NETWORKS SA - FC.00005-00029830	319	39298204	09/09/2020	\$484,98
REGIART SRL - FC.00001-00001689	335	20200910	10/09/2020	\$36.771,84
XHARD SRL - FC.00001-00014416	296	40074758	29/09/2020	\$29.994,00
MIRTA A. GÓMEZ - FC.0002-00192769	292	40074758	29/09/2020	\$1.080,00
200GB GOOGLE DRIVE - 200GB25092020	319	40074758	29/09/2020	\$2.379,95
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				\$ 118.303,17

MAXIMILIA IO A. TAVARONE FISCAL ADJUNTO FISCALIA DE Estado de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur